



**ACTUALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO**  
**REQUISITOS PARA ACTUALIZAR EL RECONOCIMIENTO**  
**DEPORTIVO DEL IMRD**

**F-01RD**  
**VERSION 4**



**No.** **CUANDO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE DISCIPLINA O CONTROL -SI LO HUBIERE-, SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**

	<b>REQUISITOS RESOLUCION 001286 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	Solicitud de actualización del reconocimiento deportivo suscrita por el presidente.			
<b>2</b>	Listado de deportistas afiliados, debidamente identificados, indicando su dirección y teléfono, teniendo el número mínimo de deportistas según el caso en cada deporte o modalidad deportiva que promuevan.			
<b>3</b>	Resolución de afiliación de los deportistas que hayan ingresado al Club.			
<b>4</b>	Resolución de Convocatoria a asamblea electiva, cuando hubiere lugar.			
<b>5</b>	Original o copia del acta de asamblea electiva, en la cual se suple el cargo, de acuerdo con lo aprobado en los estatutos.			
<b>6</b>	En caso de haber aprobado un órgano colegiado, el Original o copia del acta de reunión del órgano de administración del Club Deportivo en la que asignan cargos y eligen el tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.			
<b>7</b>	Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en caso de existir cambio y de haberse aprobado en los estatutos del club un Órgano de Control a través de revisoría fiscal.			
<b>8</b>	Ficha técnica diligenciada por cada deportista y representante legal -de presentarse el caso- junto con la manifestación de su aceptación expresa sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas, y, sometimiento a las normas de la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulen al respecto, para los nuevos deportistas afiliados.			
<b>9</b>	Acreditación de la elección del nuevo miembro del órgano de administración y del cumplimiento de los requisitos de capacitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 1228 de 1995 y la actual reglamentación dispuesta en la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024..			
<b>10</b>	Carta de renuncia del dignatario anterior o exposición de los motivos de dejación del cargo.			
<b>11</b>	Hoja de vida del nuevo presidente con sus respectivos anexos y antecedentes.			
<b>12</b>	Dirección, teléfono y e-mail de la oficina en la que funciona la parte administrativa del club. En caso de algún cambio al respecto, deberán informarlo inmediatamente al IMRD Cúcuta			
<b>13</b>	Plan de Desarrollo Deportivo del Club que, entre otros, deberá contener el plan de trabajo y sus objetivos.			

**OBSERVACIONES: TODAS LAS HOJAS PRESENTADAS DEBEN LLEVAR MEMBRETE CON LOGO DEL CLUB DEPORTIVO**

FECHA DE NOTIFICACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

No. De FOLIOS

CLUB DEPORTIVO:

REPRESENTANTE LEGAL

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

LUGAR DE ENTRENAMIENTO

NOTA: Si alguno de los documentos a que se refieren los anteriores artículos ya se hubiere suministrado al IMRD Cúcuta y mantienen su vigencia sin ninguna modificación, no será necesario volver a adjuntar dicha documentación, pero se deberá manifestar expresamente esta situación en la solicitud del reconocimiento o de renovación, indicando el trámite para el cual se anexó el documento.